

## LOS LIBROS PICTOGRÁFICOS DE TRIBUTOS: CÓDICE MENDOZA Y MATRÍCULA DE TRIBUTOS.

José Luis de Rojas.  
Universidad Complutense de Madrid.

Gran parte de las descripciones del sistema tributario mexicana que tenemos derivan de la interpretación de los dos códices que nos ocupan. Pese a la gran cantidad de estudios que se les han dedicado, aún hoy permanecen algunos puntos oscuros que necesitan aclaración. Procuraremos aportar nuestro grano de arena.

### EL CÓDICE MENDOZA

Este documento se encuentra actualmente en la Biblioteca Bodleiana de Oxford (Inglaterra). Es un volumen encuadernado, con 71 páginas, la mayoría escrita en ambas caras. Tradicionalmente ha sido dividido en tres partes, de acuerdo con su contenido: histórica (ff. 1r-18r), tributaria (ff. 18v-55r) y etnográfica (ff. 56v-71v). Esta división coincide con los textos en castellano del código, aunque la crítica moderna (Berdan y Anawalt 1992, por ejemplo) coincide en considerar que los folios 17v y 18r tienen más analogía con la segunda que con la primera parte.

Conviene describir éstas antes de hacer una crítica global del código.

#### La parte histórica o primera

Ocupa de los folios 1r a 18r. Hay páginas con texto en castellano y páginas con pictografías y aclaraciones en castellano. Generalmente las primeras explican las segundas. Así, tenemos que el folio 1r y 1v presentan un largo texto que explica el f. 2r, en el que aparece la fundación de Tenochtitlan. A partir del f. 2v se repite el mismo esquema, con ligeras variantes, hasta el f. 16v: las páginas de "pinturas" presentan unos cuadros con los años, la imagen de un señor mexicana y unos topónimos que refieren los pueblos que conquistó. Con los primeros señores tenemos la explicación después de las pinturas (Acamapichtli hasta Huehue Motecyhzoma) y a partir de ahí se invierte el orden. Algunos señores muy conquistadores necesitaron más de una página para reflejar sus victorias (Itzcoatl, Huehue Motecuhzoma, Axayacatl y Ahuizotl, dos cada uno; Motecuhzoma Xocoyotzin, tres). La distribución no fue bien calculada de antemano y tenemos páginas en blanco (ff. 7r, 9r, 11r, 14r, 17r). El comentarista no se limita a describir lo que aparece en las pictografías, sino que añade algunos párrafos de su cosecha, como los referentes a las esposas o a la severidad de Huehue Motecuhzoma. Los ff. 17v y 18r tienen un aspecto distinto, no relatan la historia sino que se refieren a la administración por lo que, pese a la indicación al calce del f. 18r "fin de la partida primera de esta ystoria", parecen corresponder más al contenido de la segunda. No está completamente claro el significado de ambas páginas. Van Zantwijk (1967) y Rojas (1991) han aventurado algunas hipótesis.

#### La parte segunda o nómina de tributos

Es la parte más importante para nuestro estudio. Comienza en el f. 18v, aunque en su esquina superior izquierda diga "19". Varias veces se repetirá el error de colocar el mismo número a las páginas que aparecen a la vista al abrir el libro. Termina en el f. 55r. La misma estructura se repite en todas las láminas: comienza con un texto en castellano en el que se describe el contenido de las pinturas que aparecen en la página o páginas siguientes. Estas presentan pictografías y glosas en castellano. Las pictografías pueden ser clasificadas en dos grandes grupos: los tributos, es decir, cosas con numerales que indican la cantidad, y topónimos que aparecen al margen, comenzando por la esquina superior izquierda y

continuando por el margen izquierdo, en sentido inverso al movimiento de las agujas del reloj. Se ha asumido que representan los pueblos tributarios y que el primer glifo indica la capital de la provincia. Entre los tributos, los que más aparecen son los textiles, los trojes de grano y los trajes de guerrero. Algunas provincias utilizan más de una página de pictografías y en un caso (ff. 39v-40r) tres provincias ocupan la misma página. No hay intercalados folios en blanco.

### La parte etnográfica o tercera

Tras quedar en blanco los ff. 55v y 56r, en el 56v, erróneamente numerado 57, comienza "la tercera partida". Un mismo esquema rige la presentación, hasta su final en el f. 71r: los folios verso presentan texto en castellano y los recto pictografías con glosas. Cuando hay diferente escenas, quedan separadas en ambas páginas por rayas. Se narra en estas páginas la vida de un tenochca desde su nacimiento a su vejez. Destacan la educación de los niños, el aprendizaje de oficios, la carrera militar, el matrimonio, la justicia, etc.

La última página, el f.71v nos presenta al "interpretador" y nos facilita datos interesantes acerca de la lectura que debemos hacer del códice. Merece la pena transcribirla íntegramente:

El estilo grosero e ynterpretacion de lo figurado en esta ystoria supla el letor por que no se dio lugar al ynterpretador de nyngun vagar y como cosa no acordada ny pensada se ynterpreto a uso de proçeso. ansimysmo en donde van nonbrados alfaqui mayor y alfaqui novicio fue ynadvertencia del ynterpretador poner tales nonbres que son moryscos. ase de entender por el alfaqui mayor saçerdote mayor y por el novicio saçerdote novicio. y donde van nobr<sup>dos</sup> mezquitas ase de entender por templos. diez dias antes de la partida de la flota se dio al ynterpretador esta ystoria plarja que la ynterpretase el qual descuydo fue de los yndios que acordaron tarde y como cosa de corryda no se tuvo punto en el estilo q[ue] convenia ynterpretarse ny se dio lugar plarja que se sacara en limpio limando los vocablos y orden que convenya. y aunque las ynterpretaciones van toscas no se a de tener nota syno a la sustancia de las aclaraciones lo que significan las figuras las quales ban byen declaradas por ser como es el ynterpretador dellas buena lengua mexicana.

Premura, reconocimiento de algunos errores e insistencia en ser buena lengua. El texto nos revela que las pinturas las llevaron los indios, por lo que podemos comenzar a establecer la secuencia de realización. El que el "interpretador" fuera buena lengua ¿quiere decir que los indios se las explicaron en nahuatl y él realizó las anotaciones en castellano? ¿le entregaron un documento con glosas en nahuatl y él lo tradujo, copiando las figuras? ¿sabía leer los glifos? Nos inclinamos a preferir el primer caso. El segundo debería haber presentado un aspecto similar al de la *Matricula de Tributos* que analizaremos más adelante. El tercero también es posible y no ayudaría saber más sobre nuestro personaje, pero la dependencia de los indios queda más oscura.

### Análisis de la parte tributaria

Existen diversos vaciados de la información (Mohar 1987; Berdan y Anawalt 1992) por lo que nos limitaremos a comentar algunos aspectos.

La primera consideración que debemos hacer es ¿qué tenemos ante nosotros? Ha sido lugar común decir que es una nómina de tributos, concretamente, los que se pagaban a Motecuhzoma Xocoyotzin, pero no es solamente éso, sino también una explicación del sistema administrativo. La falta de comprensión de ese punto nos ha llevado a malinterpretar

el sentido de los topónimos que aparecen, que no son los pueblos tributarios, sino los pueblos en los que había algún representante de la administración. De hecho, la primera indicación al respecto aparece en la primera parte. allí (f. 15r) se lee:

la cantydad y valor y numero de los tributos q[ue] sus vasallos le pagavan se vera y entendera adelante segun que por las figuras estan significadas y aclaradas de las cosas y generos q[ue] le tributavan. y tuvo por estremo en los tributos q[ue] le pagavan segun q[ue] por el eran tasados fuesen syempre cumplidos y p[ar]a ello tuvo sus calpixques y hazedores gov[er]nadores que los regian mandaban y gov[er]navan y como era tan temydo nynnguno se osava desmandar ny exceder de su voluntad y mando syno q[ue] por entero se guardava y cumplia por q[ue] fue inremysible en la execuçion y castigo de los rebeldes.

Mas adelante precisa los contenidos de las páginas.

los pueblos figurados en las dos planas siguyentes resumydos aquy son diez y ocho pueblos segun q[ue] estan yntitulados. por los señores de mexico tenyan puesto un gov[er]nador llamado petlacalcatl avnq[ue] en cada un pu[ubl]o tenyan puestos un calpixque ques como mayordomo q[ue] tenyan a cargo de hazer recoger los rentos y tributos q[ue] los de sus pu[ubl]os tributavan al señoryo de mex[i]o y todos los d[ic]hos mayordomos acudian al d[ic]ho petlacalcatl como su gov[er]nador (f. 19v)

La provincia siguiente (Cuitlahuac) precisa mejor los cometidos de los administradores:

los pueblos figurados y no[m]brados en las dos planas siguyentes resumydos aquy son veynte y seys pueblos en los cuales los señores de mex[i]o desde q[ue] fueron conqyustados por ellos tenyan puestos calpixques en cada uno dellos y en lo mas prinçipal domynava sobre todos ellos un gov[er]nador p[ar]a que los mantuyese en paz y en justici\* y les hiziese cumplir sus tributos y porque no se revelasen (f. 21r)

Continúa ampliándose la información sobre los calpixques y gobernadores en la provincia siguiente, en la que se aclara que el gobernador era un principal de México y los calpixques también eran mexicanos (Quauhnahuac, f. 22v). Para la provincia de Huaxtepec se dice que tenían regidores como "en las de atras figuradas" (f.24r) para desaparecer la mención en las siguientes. Eso no quiere decir que haya cambiado el sistema, sino que se prescinde de la mención, como queda claro más adelante, en la provincia de Tepeacac (f.41v):

... en cada un pu[ubl]o avia calpixques mexicanos y la mysma orden y regimy[ent]o y gov[er]no q[ue] en los demas pu[ubl]os y provynçias de atras contenydos y ansi en lo de adelante por abreuair solamente yran numerados ansi los pu[ubl]os como los tributos q[ue] tributavan. en lo tocante al gov[er]no dellos por sus calpixques se entendera de los de adelante contenydos q[ue] tenyan la mysma orden y gov[er]no.

En efecto, hasta el final de esta parte se limita a registrar el número de pueblos y los tributos.

Prestemos alguna atención ahora a éstos. Es la parte del código más usada por los investigadores, pero el acuerdo total sobre su contenido está aún lejano. La discrepancia fundamental está en el número global, sobre todo de las mantas. La confusión se debe a que las pictografías presentan un objeto con un numeral encima. Para algunos investigadores hay

que multiplicar dicho numeral por 1 y para otros por 20, pues el comentario del código incluyó a posteriori la palabra "cargas". Discutiremos el tema más ampliamente tras haber repasado la *Matrícula de Tributos*. Ahora nos conciernen aún algunos detalles. El primero es la misma inclusión de la palabra "cargas" que nos precisa el orden de confección del documento. En primer lugar, estaban las pictografías. Sobre ellas se anotaron las glosas, que incluyen la incorporación tardía de la palabra "carga" en los textiles hasta el f.44r (Coyolapan). De ahí al final, aparece dentro del texto, como si el interpretador hubiera rectificado. Por último, se escribirían las páginas de texto corrido, en las que la mención de las cargas está normalmente registrada, salvo excepciones como en las mantillas de Petlacalcatl (f. 19v).

Otro de los problemas es el de los periodos de pago. El texto en castellano dice que hay cosas que se pagaban dos veces en el año y otras una. Entre éstas está el grano y las ramas de plumas y entre aquellas los textiles, las joyas, etc. Sólo en la provincia de Taltelolco (f. 18v) se ofrece una información distinta: las armas y rodelas se daban una vez en el año, pero el resto cada ochenta días. El tributo en copal de Tlachco (f.36r) y Tepequaquilco (f.37r) también es cada ochenta días, así como la leña de Quahuacan ( f. 32r). Nuestro problema principal es que en las pictografías no hay expresión de los periodos de pago con la posible excepción de la provincia del Xoconochco (f.47r) en la que aparecen los glifos de dos meses (Ochpaniztli y Tlacaxipehualiztli). La periodicidad puede tener que ver con las cantidades totales, pues desconocemos si lo que aparece pintado es el total anual o el total por tributo. En este último caso, seguido por muchos investigadores, las diferencias son sustanciales.

Por último, parece ser el equivalente de una tasación, si hacemos caso al texto del f. 15r), pero podría ser un registro de lo efectivamente pagado, o podía ser ésa la condición del modelo utilizado.

El interpretador cometió algunos yerros más de los que señala en la última página. El comportamiento con los numerales de las armas (trajes de guerrero) y las rodelas es algo errático. En ocasiones los une a los trajes, asumiendo que afectan también a las rodelas y en otras los repite en unos y otras. Asocia las armas tributadas por veintenas con las de "pluma valadí" y las tributadas por unidades como "de pluma rica", sin añadir otras razones. Las pictografías no registran indicación alguna y, de hecho, los mismos tipos de trajes aparecen unas veces como hechos de un material rico y otras no (Broda 1978: 125, 126; Mohar 1983:7). En la provincia de Quauhnahuac afirma que se tributaban 8 trajes y 4 rodelas (f.23r) cuando aparecen pintadas 8 de cada.

Las trojes de grano nos dan bastantes problemas. Menciona que su capacidad era de cuatro a cinco mil hanegas, lo cual ha servido de base para calcular el monto total, aunque la disparidad en el tamaño de las fanegas ha disparado las diferencias (compárese Katz 1966, con fanegas de 144 litros con Molins 1954-55, con fanegas de 55 litros). El dibujo es siempre el mismo, variando la parte superior, que indica el contenido. Lo curioso es la interpretación que se da de las trojes con más de un grano en su interior. Demos un rápido repaso.

La primera provincia en que las encontramos es Petlacalco. Hay allí dos trojes, una conteniendo frijoles y chian y otra maíz y gautli. Las diferencias entre los frijoles y el maíz son claras, pero los otros dos granos parecen iguales. La glosa de la pictografía y el texto coinciden en que se tributaba una troje entera de cada grano. Lo mismo ocurre en Acolhuacan (f. 21r-22r), en Huaxtepec (f. 24r-25r), en Quauhtitlan (f.25v-26r), Axocopan (f.26v-27r), Atotonilco (f.27v-28r), Hueypuchtla (f.28v-29r), el otro Atotonilco (f.29v-30r), Xilotepec (f.30v-31r), Quahuacan (f.31v-32r), Ocuilan (f.33v-34r), Tepequacuico (f.36v-37r) y en Quauhnahuac (22v-23v) con la salvedad de que han desaparecido los puntos que debían representar a la chía de junto a los frijoles. La provincia de Toluca (f.32v-33r) presenta tres trojes, dos con maíz y chía y una con frijoles y gautli. En sus glosas se indica que son dos trojes en cada caso, una de cada grano y en el texto se limita a decir seis trojes y los granos, sin delimitar las cantidades. Los folios 34v-35r presentan una anomalía: contienen dos provincias que no acierta a delimitar el interpretador, por lo que las trojes "normales" son dobladas. La anomalía se detecta por la disposición de los glifos y la insinuación de una línea

de separación sobre el glifo de Xocotitlan. Tlachco (f.25v-36r) sólo tributa maíz y chíá, en las mismas condiciones que las demás provincias. Chalco (f.40v-41r) presenta otro problema. Las pictografías presentan cuatro trojes. En dos de ellas hay sólo maíz y en las otras dos maíz, frijoles y los puntos que pueden representar tanto la chían como el guautli. La glosa nos dice que se trata en cada caso de dos trojes de maíz y cuatro de maíz, frijoles, chíá y guautli. En este caso, el glifo que antes valía por dos vale por cuatro, y así consta en el texto:

mas quatro troxes grandes de madera del tamaño de los de atras llenos de mayz y de frisoles y de chian y de guautli.  
mas otros quatro troxes grandes de madera del d[ic]ho tamaño de las mysmas cosas  
mas quatro troxes de madera grandes del d[ic]ho tamaño llenos de mayz todo lo qual tributavan una vez en el año (f.40v)

En la provincia de Tepeacac (f.41v-42r) desaparecen la chia y el guautli, pero sigue considerándose que cada troje representa dos. En Coyolapan (43v-44r) ha desaparecido la chia, convirtiéndose en maíz.

Parece poco aceptable la conversión de los trojes en dobles. Tal parece que aunque se trate de un tributo anual, el interpretador haga las cuentas como si se hubiera de entregar dos veces en el año. El tratamiento de los contenidos es también muy dudoso, sobre todo la multiplicación "extra" cuando contienen más de dos productos.

Hemos podido detectar algunas vacilaciones y errores adicionales. Entre las primeras está el uso de "resmas" o "pliegos", que presenta un problema similar al de las mantas. En la provincia de Quauhnahuac (f.22v-23v) sustituye en el texto "pliegos" por "resmas" una vez, dejando después la primera palabra, que aparece también en la glosa. En cambio, en la provincia siguiente, Huaxtepec (f.24r-25r) tacha "pliegos" y pone "resmas" en todas las ocasiones.

Cuando se presenta algo fuera de lo corriente, el interpretador tiene problemas. En el f. 31r, en la provincia de Xilotepec, aparecen unos textiles divididos en dos partes: a la izquierda huipiles y a la derecha mantas. La glosa dice "naguas y guipiles muy ricos" y el texto lo mismo. En la misma página aparece un águila, sin numeral alguno, y el conflicto se resuelve glosando:

aguila biua q[ue] cada un tributo trayan unas vezes tres otras quatro otras mas o menos (f.31r)

En el texto dice "dos o tres o mas segun q[ue] las hallauan". El mismo tratamiento se da a la que aparece en la provincia de Oxitipan (f.54v-55r).

En Quahuacan (f.31v-32r) tenemos tres tipos de maderas en la pictografía: 1200 vigas, 1200 tablones grandes y 1200 morillos, que pasan a ser en el texto 1200 vigas y 2400 tablones. En Ocuillan (f.33v-34r) se han caído del texto 400 cargas de mantillas, y en Tepeacac (41v-42r) los cacaxtles no llevan numeral, pese a lo cual se cifran en 200. El texto sigue en este caso la glosa. En Tochtepec (f.45v-46r) tenemos en la pictografía dos dibujos distintos glosados de la misma forma "una sarta de cuentas de oro" que en el texto pasan a ser "dos sargas de cuentas y collar de oro". En el Xoconochco (f.46v-47r) el texto da 1400 manojos de pluma en vez de 2400 y los 800 tecomates corresponden en realidad a dos glifos diferentes, en uno de los cuales el numeral tiene un aspecto "raro". En Cuextlaxtlan (f.48r-49v) vuelven los problemas con los textiles "revueltos". Un glifo presenta una mitad con mantas blancas con cenefa y la otra colchadas, también con cenefa. La glosa y el texto las convierten en "medio colchadas" en vez de la mitad colchadas. Algo similar ocurre con otro glifo cuya glosa reza "desta labor" y el texto "cada una manta la mytad listadas de negro y blanco y la mytad a manera de reja de prieto y blanco", cuando nosotros creemos que debía decir la mitad de las mantas de un tipo y la otra mitad del otro. Por último, en Ctzicoac (f.53v-54r) corrige

en el texto un error aparente, cambiando las 1200 cargas de algodón que había puesto, por 800 y 400 cargas de axi seco, que es lo correcto, aunque no valida la corrección al pie de la página.

Algunas de las circunstancias expuestas pueden deberse a la rapidez aducida, pero otras ofrecen más problemas. Lo que si nos queda claro es que hubo una cierta revisión que permitió corregir algunos errores obvios, pero no todos, y que muchos de nuestros problemas no pueden ser solucionados utilizando solamente este documento.

## LA MATRÍCULA DE TRIBUTOS

Conservada en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia, en la ciudad de México, es conocida gracias a las diferentes ediciones que hay, entre las que destacamos la facsimilar -reducida a un 70% del tamaño real- hecha en Graz en 1980. Es bastante complicado ver el original, que se encuentra custodiado en la caja fuerte de la mencionada institución, por lo que algunos de los puntos que señalaremos están supeditados a una eventual confirmación en el futuro.

En su estado actual contiene 16 hojas, con pinturas en ambos lados. Eso no quiere decir, como algunos autores han afirmado, que las hojas del códice estuvieran pintadas en ambas caras, pues la atenta observación del facsímil permite descubrir que se trata de hojas cortadas y pegadas sobre un papel más fino. Los folios 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 16 son un buen ejemplo de ello. En los v suele faltar la esquina superior izquierda que aparece completa en los r. El corte de las hojas debió hacerse con posterioridad a su confección, pues se perciben los puntos en los que se pegaron los diferentes fragmentos originales: f. 3v, 4r, 4v, 7r, 8v, 11r, 11v, 12r, 15r y 15v. Como se ve, la longitud de los pedazos es desigual. Un dato interesante es que en ocasiones el pegado parece haber sido realizado con posterioridad a la realización de las pinturas, pues éstas no casan, como ocurre en el f. 3v (agradezco esta observación, así como la que sigue, a la Dra. Luz María Mohar, México, agosto de 1993). En algunas páginas se detecta también la existencia de un boceto, no completamente borrado ni seguido fielmente por el último dibujante (f. 6r, 7v, 8v, 9r, 9v 10r).

El contenido de la *Matrícula* se corresponde con el de la segunda parte del *Códice Mendoza*. Los folios 1r y 1v están muy deteriorados, pero se alcanza a ver que se parecen a los 17v y 18r del *Mendoza*, lo que refuerza la hipótesis de que realmente pertenecen a la parte tributaria. La misma conjetura hay que hacer con los 2r y 2v, muy fragmentados, pero que conservan los topónimos, por lo que sabemos que corresponden a las láminas de Tlatelolco y Petlalcalco. A continuación viene la sucesión de provincias, reducidas a una página cada una, y presentando solamente las pinturas y las glosas, aunque éstas aparecen primero en nahuatl y después en castellano, con una secuencia bien definida. El número total de provincias no coincide, por faltar en la *Matrícula* Axocopan y Atotonilco el Grande, que configuraría una página, y Tlachquiuhco y Tochtepec que configurarían otra. La fragmentación del códice es bien conocida, y su estado actual es fruto de la reincorporación de las hojas que tenían "vida autónoma" como *Códice Poinsett* (Tlatelolco y Petlalcalco, Tlatlahquitepec y Tochpan). Una diferencia notoria entre el *Códice Mendoza* y la *Matrícula de Tributos* es la disposición de los elementos dentro de las páginas. En la *Matrícula*, los topónimos comienzan en la parte inferior izquierda y continúan por la banda inferior, para subir por el margen derecho, cuando es necesario. Los tributos presentan una imagen de casi de espejo: encontramos abajo lo que estaba arriba y a la izquierda lo que estaba a la derecha. Una posible explicación a esto es que la *Matrícula* debiera ser leída, como ocurre con otros códices mesoamericanos, de derecha a izquierda, siendo la primera hoja la que hoy aparece como última. Esa opinión es reforzada por la existencia del número de catálogo en el f. 16v y por el comportamiento de las glosas, más prolijas en las últimas páginas de la encuadernación actual que en las primeras. Por contra, la coincidencia de ordenación de las provincias entre ambos documentos, no favorece la hipótesis. Lo que sí parece claro, es que la interpretación de la *Matrícula* comenzó por el actual f. 16v, por lo que en nuestro análisis del contenido comenzaremos por éste.

Vamos a comentar, como hicimos con el *Código Mendoza*, las interpretaciones, comparando las pinturas, con el nahuatl y con la versión castellana, tratando de establecer sus relaciones. Nos limitaremos, por tanto, a señalar los casos destacables. Cuando no aparece alguna provincia, es que no procede.

Folio 16r: ATLAN.- La pintura muestra tres fardos de algodón, cada uno con su *tzontli*, lo que equivale a 1200 en total. El texto nahuatl coincide y el castellano dobla la cifra, dando 2400 "tercios de algodón". Parece que pensaba en que fueran dos tributos en el año, pero no hay indicación al respecto.

Folio 15v: TUCHPAN.- Destacamos el uso del cuantificador *quimilli* al hablar de las mantas. Dado que se emplea para contar veintenas de productos textiles, es lógico que sólo aparezca en los casos en que no se trata de *tzontli*, como ocurre aquí con tres tipos de mantas.

Folio 15r: TLATLAUHQUITEPEC.- El nahuatl interpreta fielmente la pintura, dando *cenxiqipilli xochicozotl* que debería traducirse por "8.000 xochicozotl", sin indicación del bulto o carga. El texto castellano es algo borroso. Berdan (1980:42) lee "una talega de [...] de Ulor". Mohar (1987:281), "una talega de ocozote o goma de olor". Nosotros vemos claramente "una talega de" y muy dudoso el resto. La primera palabra termina en "a", por lo que la lectura "ocozote" se dificulta, la siguiente, desde luego, no es "goma". Parece decir "o herua"; el "de" también es dudoso, y el "Ulor" podría ser "Valor".

Folio 14r: CUETLAXTLA.- Encontramos de nuevo el uso de *quimilli*. En la parte superior tenemos dos bezotes, cada uno con su bandera o *pantli*, lo que indica que son 20. El texto en nahuatl tiene una parte borrada, pero se alcanza a leer *pohualli* (veintena). El castellano solamente dice "dos". En cambio, añade un numeral para formar "400 ceñidores" donde dice *centlamantli tlalpilloni* (un *tlalpilloni* o ceñidor de cabeza) y la pintura no registra ningún numeral.

Folio 13v: QUAUHTOCHCO.- Tenemos un buen ejemplo de la falta de comprensión del sistema numérico nahuatl que tenía el intérprete en castellano: la pintura muestra una carga de cacao con una bandera (*pantli*) y la glosa en nahuatl dice *centecpan tlamamalli cacauatl* que debe traducirse por "una veintena de cargas de cacao" y no, como hace la glosa castellana "una carga de cacao".

Folio 13r: XOCONOCHCO.- Hay un error en la glosa en nahuatl del tributo en pájaros, pues lee 100, donde debía ser 80, y el texto en castellano nos demuestra así que traduce el nahuatl, pues repite el error. Tenemos dos vasijas, una con su *tzontle* y otra sin él, aunque el texto en ambas lenguas interpreta que sí está. Con los fardos de cacao ocurre algo similar al caso de Quauhtochco, no considerando en la traducción la palabra *tecpan*. Por último, en las sartas de chalchihuites hay una palabra de dudosa interpretación. Berdan (1980: 40) lee *ceppaualtica*, con un sentido de "cada veinte días". Mohar (1987: 251) lee *ceppoualua*, sin dar traducción. Nosotros leemos *ceppaualua* e interpretamos que se refiere a que en cada tributo, en los meses señalados en el folio, se entregaba una sarta. En la pictografía no aparece nada que indique tal cosa, pero la duplicidad de todos los productos en la provincia parece indicar que éste era el caso para todos ellos.

Folio 12v: COYOLAPAN.- El tributo en grana no identifica la bandera con *tecpan* y glosa "un zurrón de grana". Más lío se arma en el tributo en oro. Aparece pintado un disco amarillo, con una bandera (*pantli*). El nahuatl dice *centecpantli coztic teocuitatl comalli*, es decir "una veintena de comales de oro" y el castellano presenta un 400 tachado y una leyenda "un orden de comales o cazuelas chatas de oro". Por último, tenemos nuestra primera troje de grano, en la que aparecen los puntos, el maíz y los frijoles, no hay texto en nahuatl y el castellano dice solamente "maíz".

Folio 12r: COAYXTLAHUACA.- Repite el error en los zurrones de grana y no ofrece cuantificación el castellano en los ceñidores ni en las jícaras. La pintura presenta dos sartas de piedras verdes con un texto nahuatl algo borrado al principio que dice *...iuitl matlactel omome cexiuitl*. Berdan (1980: 39) reconstruye *chalchiuitl* y da como reconstrucción el *omome*, que se lee claramente. El texto castellano vuelve a ceñirse al nahuatl y da "doze

sartas de piedras muy preciosas verdes", prescindiendo de la frecuencia de pago "cada año", expresada por *cexiuitl*. La interpretación de Mohar (1987: 229-230) es poco convincente.

Folio 11v: TEPEYACAC.- Los cacaxtles no tienen numeral, pese a lo cual el nahuatl da *matlactecpantli* interpretado como "diez" en el castellano, en vez de la traducción correcta "200". Otro error se produce en el cacao, donde las 4.000 cargas se convierten en el castellano en "40.000". Insistiendo con los numerales, el nahuatl da correctamente la cantidad de otates, que son 4.000 cargas, pero el traductor no entiende más que el principio y lo convierte en "diez". El tributo en *acayetl* es muy interesante. La pintura muestra una especie de caja o atado, con una muestra fuera unida por una línea, y un glifo *xiquipilli*, por lo que habría que leer "8.000 cargas o atados". El nahuatl da *cenxiquipilli acayetl* que serían "8.000 acayetes", suprimiendo las cargas, y el castellano "mil canutos de cañas aromáticas". Peor está el tributo en cañas, donde aparece también un atado con el *xiquipilli*. El texto nahuatl reza *cenxiquipilli tlatzontectli* y el castellano, que se lee con alguna dificultad, "una talega del [...] de cañas". Berdan (1980: 39) no da texto alguno y Mohar (1987: 219) dice que es ilegible.

Folio 11r: CHALCO.- Aparecen cuatro trojes, dos "con todo" y dos solamente con maíz. Las glosas, pese a su interés, no los explican. El nahuatl dice *ynin cenca miac y(n) tlaolli yn eti yn q(ui)calaquiaya amo çan tlapoualli* que es traducido como "estas son las medidas innumerables de maíz", que se corresponde más o menos con el nahuatl, que traducimos "era mucho el maíz y el frijol que daban, no se podía contar".

Folio 10v: TLALCOZAUHTITLAN, QUIYAUHTEOPAN, YOUALTEPEC.- En las dos primeras vuelve a no considerar la palabra *tecpantli* en el castellano, refiriéndose a los jarros de miel. En la tercera, en vez de cuantificar dice "miel virgen". La palabra *xiuitl* también da problemas. En Quiyauhteopan aparece una jicara con piedras azules y una golsa en nahuatl *matlauac xiuitl* vertida al castellano como "resina con que se tiñe de azul". Berdan (1980: 38) lo traduce como *fine blue turquoise* y Mohar (1987: 207) como "piedras azul turquesa". Interpretan la primera palabra relacionada con la raíz *matlal-* "azul", pese a faltar la "l". También podría tener que ver con el numeral diez, aun cuando no figure en la pintura. En la provincia de Youaltepec aparece de nuevo *xiuitl* como única glosa a una pintura difícil: una atado con el símbolo de piedra y unido a él con una línea una cara azul. Probablemente, como nos indica Juan José Batalla, se trata de una carga de máscaras de piedra, probablemente turquesa. El castellano opta por un homófono nahuatl y traduce "yerba" en vez de "turquesa".

Folio 9v: CIHUATLAN.- Dos ejemplos de numerales. El primero, ya habitual, es confundirse cuando aparece *tecpantli*. Son *nauhtecpantli*, es decir 80, los fardos de cacao, que son leídos en castellano como 400. El segundo parece incluir un error en nahuatl, pues dice *centzontecpantlamamalli coyoichcatl* cuando aparece una carga con un *tzontli*. Creemos que sobra el *tecpantli* y el castellano tira por la calle de en medio y lee "100 tercios de algodón".

Folio 8v: TLACHCO.- Dobla en el castellano el número de tecomates, convirtiendo 1.200 en 2.400 y transforma un *xiquipilli* en "1.000" al hablar del copal.

Folio 8r: MALINALCO, XOCOTITLAN.- El que haya dos provincias da problemas al comentarista en castellano. El texto en nahuatl de Xocotitlan no se lee y el de Malinalco dice *yetzontli yççotilmatli y(n) callaq(ui)aya nappoualtica*, es decir "1.200 mantas de izote que pagaban cada ochenta días". El castellano da "2400 mantas de pita q° entraban cada ochenta días, o de quatro en quatro meses los de Malinalco, Zumpango, Xocotitlan y otros pueblos q° se figuran en la orla", por lo que junta los pueblos de la otra provincia, sin sumar el tributo, el cual es doblado arbitrariamente.

Folio 6r: XILLOTEPEC.- Varias cosas interesantes se presentan en esta provincia. Tenemos una troje "con todo", glosada en nahuatl *cuezcomatl ietl çintli*, "troje de frijol y maíz" y en castellano "escuñas de frijoles". Aparece un águila, sin numeral alguno en la pintura pero sí en el texto: *matlactetl quauhtli y(n) callaq(ui)aya mexico in xillotepeca*, pasado al castellano bastante fielmente "diez águilas q° trahian vias los de Xilotepec". Nos aparece también, en las cargas de textiles, el problema de las compuestas. Hay una pintura, dividida en tres tipos y glosada en nahuatl *centzontli nacazminq(ui)*, sin versión al castellano. Más interesante es



otra en que aparecen huipiles y mantas con textos que dicen centzontli cueitl xicalcoliuhq[ui] yoa[n] huipilli y "400 naguas de muger labradas y otros tantos huipiles". Creemos que se trata de un total de 400, sumados los huipiles y las mantas con el diseño xicalcoliuhq[ui]. El texto castellano parece indicar 800 piezas en total.

Folio 4v: QUAUHTITLAN.- El mismo problema de la provincia anterior en los textiles divididos en tres.

Folio 4r: HUAXTEPEC.- Repite el problema anterior, con la salvedad de que ahora sólo hay dos tipos de mantas. Resuelve el problema de los huipiles de una manera curiosa: la pintura muestra un huipil, con el tzontli, realizado en la forma acostumbrada, y la leyenda en nahuatl los convierte en en 200 uipilli y 200 cueitl. No hay texto en castellano.

Son más los comentarios a los folios primeros, debido a que falta el texto castellano en muchos de los últimos. Asimismo, las explicaciones en nahuatl son menos prolijas, por lo que suponemos el orden de lectura ya mencionado y que los intérpretes dan ya muchas cosas por sabidas.

Uno de los problemas básicos de los tributos es la frecuencia de pago. En la *Matrícula de Tributos* es muy frecuente que aparezca expresado junto a las mantas que se pagaban cada ochenta días, usando diversas fórmulas equivalentes. En algunos casos se indica que algún tributo es anual, como ocurre con los trajes de guerrero en los folios 12r, 11r y 10r. En el folio 6r hay una indicación entre la troje y los trajes de que el tributo se pagaba anualmente, mientras que en las mantas se indica que se daba cada 80 días. De nuevo, salvo en la provincia de Xoconochco, no hay ninguna indicación pictográfica evidente. Nosotros pensamos que el ordenamiento es el que nos lo indica, apareciendo en primer lugar (abajo) el tributo cada 80 días y encima el anual. En un caso donde hay "desorden" el texto indica la frecuencia (folio 3v, papel y jícaras), salvo que sea también tributo anual, pese a su condición. Retomaremos ese tema junto a la discusión sobre si se trata de cargas o unidades en la comparación de ambos códices.

Hay que dilucidar también si la *Matrícula de Tributos* presenta el total anual, independientemente de la frecuencia de pago o si hay que multiplicar cada producto. La anómala página del Xoconochco parece la única clara, indicando la totalidad, pero referida a cada pago con la duplicidad de las pinturas. Para las otras es necesario aún tomar una decisión sopesada.

## LA COMPARACIÓN

Más aclaración sobre algunos de los puntos oscuros sale de la comparación de los documentos. Si nuestra hipótesis de los pagos es correcta y a ello apunta un documento no mencionado hasta ahora, la *Información de 1554 sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma* (ver Rojas en prensa), puede afectar a la lectura del *Códice Mendoza*. Allí, el tributo se divide entre el pagado anualmente, que incluye artículos diversos, el tributo cada 80 días, siempre en mantas, y el diario, que no aparece en nuestros códices. Y en él se expresan las cantidades que debían ser entregadas en cada ocasión. Se supone que el documento es la transcripción de un códice similar a los nuestros. En ese caso, la disposición de los glifos en el *Códice Mendoza* también nos estaría indicando las frecuencias de pago. Una conclusión que hay que sacar del análisis de los dos códices es que los intérpretes no fueron muy felices y que la cantidad de errores detectados por ellos mismos, así como los añadidos por nosotros, debe poner en cuarentena su credibilidad total. Es necesario acudir al primer documento, las pinturas, y comprenderlas per se, no mediatizadas, sobre todo por las glosas en nahuatl de la *Matrícula*, pues a su escritura hemos dado en conceder mayor credibilidad. Y puede ser que no transcriba, sino que identifique y que debamos leer el numeral por un lado y el objeto por otro, como el problema de las cargas y demás grupos parece indicar. Hemos revisado el problema con detenimiento (Rojas en prensa) pero aquí podemos apuntar que creemos que los glifos característicos indican por sí "carga". En favor de eso están los dibujos de mantas

como unidades en el propio *Código Mendoza* (f. 64r, 68r) o los de cargas en otros códices, como el *Otlazpan* o *Mariano Jiménez*. Las confusiones reseñadas en el caso de cargas "múltiples" abogan por eso mismo. La diferenciación sería imposible si se tratara de unidades. Creemos que la corrección que introduce el "interpretador" del *Código Mendoza* se debe a que se apercibió de su error, o alguien le corrigió. El mismo tratamiento hay que dar a los manojos de plumas, a las cargas de *acayeti*, las resmas o pliegos de papel o los atados de cañas. Los intérpretes no definieron lo obvio o respondían a preguntas concretas cómo ¿cuál es este numeral? y ¿qué es ésto?, mediatizando de esa forma las respuestas. La redacción final de la *Información de 1554* parece adolecer del mismo defecto.

Las diferencias entre los dos códices que nos ocupan no son muy grandes. De hecho, si nos atenemos a las pinturas, y con la salvedad del cambio de orientación, son de detalle. Las mayores se encuentran en los comentarios en nahuatl y en castellano, que han mediatizado nuestra interpretación de ambos documentos. Eso no quiere decir que uno sea copia del otro, aunque sí están estrechamente relacionados. De hecho, en la provincia de Cihuatlan nos encontramos con un caso curioso que nos fue destacado por Juan José Batalla: en la secuencia de los topónimos, en el *Código Mendoza* se coloca al final un glifo, el de Xolochiuhyán, que en la *Matrícula de Tributos* se encuentra en sexto lugar. Parece que el tlacuilero se lo saltó al copiar y lo añadió al final. Esto refuerza la idea de que la *Matrícula de Tributos* es anterior, puede que hasta prehispánica si aceptamos que era un biombo que se leía de derecha a izquierda.

En definitiva, encontramos algunos errores en las pictografías y muchos más en los textos y, sin embargo, éstos han guiado nuestra interpretación, seguramente por comodidad y dando por sentado que el texto en nahuatl debía ser más correcto. Con esta molición, hemos descrito el sistema tributario mexica, cayendo una vez más en el error de hablar de lo que hablan los documentos en vez de situar estos contenidos en un marco adecuado que nos permita dilucidar qué es lo que nos aportan y qué es lo que nos falta por saber (ver Rojas 1993 para una discusión amplia de este problema). Pese a muchos años de análisis, estos dos códices siguen necesitando más trabajo, hasta que consigamos situarlos en su lugar para poder aprovechar sus valiosas informaciones. Algunos dan en llamar a esa labor crítica de fuentes, pilar del trabajo del historiador.

#### BIBLIOGRAFÍA.

Archivo General de Indias (AGI) Justicia 203 número 5

1554 Los Yndios de Mixtitlan con el fiscal de S.M. s[ob]re pagar los diezmos de la Nueva España: es una información hecha en México. (Es el texto conocido generalmente como Información de 1554 sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma).

BERDAN, Frances F.

1980 The Matrícula de Tributos- Inperial Tribute. En MATRICULA DE TRIBUTOS 1980: 27-45.

BERDAN, Frances F. y Patricia R. ANAWALT

1992 *The Codex Mendoza*. Edición facsimilar y estudios. University of California Press, Los Angeles, 4 vols., con facsímil.

BRODA, Johanna

1978 El tributo en trajes guerreros y la estructura del sistema tributario mexica. En Carrasco y Broda 1978: 113- 174.

- CARRASCO, Pedro y Johanna BRODA  
 1978 *Economía política e ideología en el México Prehispánico*. Editorial Nueva Imagen, México.
- CASTILLO, Víctor  
 1974 La Matrícula de Tributos. Comentarios, paleografía y versión. En *Historia de México* vol. 3: 523-588. Salvat, México.
- KATZ, Friedrich  
 1966 *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- MATRICULA DE TRIBUTOS  
 1980 ... Edición facsimilar. Akademische Druck und Verlaganstalt, Graz, Austria.
- MOHAR, Luz María  
 1983 *Trajes de guerrero (Catálogo comparativo de Matrícula de Tributos y Códice Mendocino)*. CIESAS, México.  
 1987 *El tributo mexicana en el siglo XVI: análisis de dos fuentes pictográficas*. CIESAS, México.
- MOLINS, Narciso  
 1954-55 El Códice Mendocino y la economía de Tenochtitlan. *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos* XIV: 303-336.
- ROJAS, José Luis de  
 1991 La organización del imperio Mexica. *Revista Española de Antropología Americana* 21: 145-169.  
 1993 *A cada uno lo suyo. El tributo indígena en la Nueva España en el siglo XVI*. El Colegio de Michoacán, Zamora (Michoacán), México.  
 en prensa *Información de 1554 sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma. Edición y paleografía*. CIESAS, México. Ver AGI, Justicia 203.
- ZANTWIJK, Rudolph A. Van  
 1967 La organización de once guarniciones aztecas. *Journal de la Société des Américanistes* LVI-1: 149-160.